



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00213687- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la Escuela de Archivología, donde eleva al Honorable Consejo Directivo para su aprobación los programas correspondientes a las materias anuales y del primer semestre del ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo de la Escuela en sesión N° 473 de fecha 17 de marzo de 2026;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias de la carrera de Licenciatura en Archivología, correspondientes a las materias anuales y del primer semestre del ciclo lectivo 2026 de la Escuela de Archivología, que se detallan a continuación:

-Taller: Estrategia de estudio e investigación.

- Teoría archivística.

- Gestión de documentos.

- Instituciones hispanoamericanas.
- Clasificación y ordenación documental.
- Descripción documental
- Paleografía y diplomática hispanoamericanas
- Archiveconomía.
- Procesamiento de datos.
- Archivos administrativos e históricos
- Selección documental.
- Taller: Restauración de documentos.
- Medios de reproducción documental.
- Derecho constitucional y administrativo
- Metodología de la investigación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.